



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 58107

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS 085-0-2025

Acta de la sesión ordinaria número ochenta y cinco, celebrada el quince de diciembre del dos mil veinticinco, en el salón de sesiones al ser las nueve horas nueve minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidente Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

Carlos Alberto Espinoza Lobo
Regidor Suplente

Jéssica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Informe de la Señor Alcalde Municipal
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal y el Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal.

Oración

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Antes de entrar a la juramentación de las juntas, en estos días hemos tenido algunas situaciones complicadas en el cantón y especialmente en la municipalidad con el fallecimiento de un colaborador de esta institución, el compañero Andru, para este Consejo es doloroso la partida de un miembro del de la municipalidad, a su familia, nuestro más sincero, nuestras más sinceras palabras de comprensión, es difícil, en estos momentos las palabras son muy complicadas para poderlas decir. Incluso la semana pasada tuvimos una situación con nuestra compañera Miriam, no es un colaborador de la municipalidad propiamente, pero sí es una persona que estaba muy allegada a nuestra compañera y son situaciones en tiempos donde uno no espera pues tener estos golpes tan duros en el corazón, son difíciles a veces de aceptar. Mi papá siempre decía que la pérdida de alguien que uno quiere, especialmente de un hijo, porque me imagino que este muchacho estaba muy joven, debía tener a su papá y a su mamá todavía vivos. En el caso de doña Miriam, pues que a ese muchacho lo quería como un hijo. Decía papá que no hay dolor más grande que es darle la partida a un ser que uno ama, es donde nosotros nos tenemos que dar cuenta que lo más importante en la vida es el hoy, es hoy cuando tenemos que abrazar. Es hoy cuando tenemos que decir te amo, es hoy cuando tenemos que perdonar, es hoy cuando tenemos que decir las cosas, no hay mañana. Lo único que tenemos seguro es el pasado que ya hemos vivido y del pasado traigámonos solo las cosas bonitas, las cosas que no sean tan bonitas, dejémoslas ahí. Que sean a la misericordia de Dios, que él se encargará de esas cosas. El presente nos corresponde a la gracia de Dios que nos tiene siempre aquí y el futuro a la providencia de nuestro Señor Jesús. Que el corazón de estas personas que están también al compañero Uriel, aunque



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



nunca lo tenemos aquí, pero él es parte del Concejo de Distrito, tuvo una partida de un muchacho que muchos conocimos, Johnny Barrantes, nuestra más sincera condolencia desde este Concejo para nuestro compañero Uriel. Que el Señor les dé fortaleza a cada uno de ellos, que estén muy cerca de esos corazones a ellos y a la familia. A nosotros nos queda orar a la misericordia de Dios para que ellos sean recibidos y perdonados en todas las cosas que no pudieron hacer también. Quería hacer una pequeña reseña de eso porque sé que ha sido momentos difíciles y hay tres personas que de una forma u otra han estado involucrados sus familiares con la municipalidad y pensando en que cada uno de nosotros tenemos que ser cada día mejores. Dejemos de pensar que somos lo más importante, que el que está a la par sea realmente el compañero en este tiempo que estamos viviendo, que se convierte en una en una situación tan comercial y no una cosa y no algo espiritual donde debe renacer en cada uno de nosotros de una forma u otra el espíritu de que vino un Dios a abrirnos las puertas del cielo y eso es lo que a veces no comprendemos. Nuestro más sincero agradecimiento a esas personas por haber vivido y por haberlos podido conocer y nuestra más sincera consolación de amor desde el corazón de cada uno de nosotros para esos familiares.



ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

→ Sra. Ana Cecilia Chaves Benavides, Escuela Aguas Calientes de Pittier.

ARTICULO IV: Atención al Público

1: - Atención a la Licda. Leda Marín Vargas, CECUDI



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Tenemos la dicha de tener hoy a nuestra compañera Leda que representan el futuro de una nueva generación, Leda que ha hecho la diferencia, que ha marcado la diferencia en los niños, nosotros los padres lo que tenemos que hacer es estar, no proveer y en eso nos hemos convertido en proveedores de necesidades que tienen los hijos y la única necesidad que tienen los hijos es el amor de nosotros y el amor de nosotros solo se puede representar por medio del estar, los niños así como estos que están ahí, a nosotros, los adultos y los padres nos ven como héroes, llega el momento en que nosotros dejamos de ser héroes porque ellos entran en una etapa diferente, pero ese estar con ellos es lo que nos va a hacer a nosotros seguir siendo para ellos lo más importante, compañera, es un gusto tenerte por aquí y bienvenida y te damos la oportunidad de que los chicos puedan hacer la presentación que tienen para nosotros".

Seguidamente se realiza la presentación por parte de un grupo de niños del CECUDI Coto Brus.

La Sra. Leda Marín, saluda y menciona: "Mientras hacían la oración pensaba que bonito este Concejo Municipal que ponen las cosas con Dios de primera entrada, eso me llena mucho de alegría, me da mucha alegría que ustedes tomen en cuenta la niñez de Coto Brus y si ustedes vieron la participación de los niños la última canción fue en inglés, yo quisiera recalcar que la educación para nosotros en el CECUDI es muy importante, no solamente cuidamos niños, sino que educamos niños, se les estimula en el área de educación física, ahora vamos a tener también educación musical y tenemos inglés en el CECUDI, yo creo que somos un centro realmente maravilloso y quisiera agradecerle personalmente al señor alcalde en esta oportunidad, en esta Navidad, él fue el que manejó el Chapulín, coordinamos con lo de la carroza, el Chapulín y todo lo demás y yo creo que eso no cualquiera lo hace y me gustó mucho yo le decía a don Rafa el otro día que yo veía el calor de la gente cuando él iba manejando el Chapulín la gente decía, "Es el alcalde el que va manejando", felicitarlos a todos porque yo sé que donde están sentados llevan un peso muy grande, que es tomar las decisiones de este cantón que han sido bastante buenas, y los felicito, muy contenta por todo el apoyo yo creo que somos un cantón muy privilegiado que a pesar de las dificultades económicas y todas las dificultades que siempre se presentan, hemos dado la cara por el cantón y lo hacemos de la mejor manera, bendiciones y muchas gracias por la participación, espero que en los próximos años nos sigan invitando, porque nosotros somos el coro del CECUDI".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Las personas como usted Leda, que gracias a Dios hay muchas en el cantón y que cada día se suman más, es lo que hace que un Concejo así sea diferente, estamos tratando de hacer lo que se tiene que hacer y decir lo que se tiene que decir, eso hace que el cantón cada día salga adelante, personas como usted marcan la diferencia en las instituciones".



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Me hice un repaso mientras estaba las presentación, cuando empezamos con este proyecto en aquel tiempo y lo que es el día de hoy, Leda quiero felicitarla sinceramente porque se distingue, todas las cosas que ustedes hacen ahí en el CECUDI, como ustedes lo tienen y que nosotros por parte del Concejo hemos estado identificados para colaborar en todo lo que podamos y sabemos que tenemos más cosas que hacer, pero gracias a Dios no nos equivocamos, desde un principio sabíamos que esto iba a ser muy exitoso y hoy cuando tengo la oportunidad de compartir con ellos, me gusta porque fue algo que nació en este gobierno local y que hoy por hoy es de presumir en cualquier parte del país lo que tenemos en el cantón de Coto Brus y eso se debe a lo que usted ha hecho como encargada del CECUDI y que es parte de nuestra municipalidad, por eso a veces a uno le duele cuando hay personas que dicen que la este gobierno local, que esta municipalidad no ha hecho nada, pero para mí darle oportunidad a los niños, apostarle a la niñez, a la adolescencia es muy importante porque en realidad es lo que nos hace crecer y son el futuro, como lo dijo el señor presidente, es el futuro de nuestro cantón y de este país, porque hay niños que llegan muy lejos, en cualquier campo, de mi parte no tengo palabras para expresar el agradecimiento y uno de los orgullosos por este proyecto".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Después de haber escuchado la alegría de sus niños, la sinceridad con la que hablan, uno se siente orgulloso y cuando uno dice que se avecinan tiempos de cambio, es exactamente eso, los niños hacen el cambio en nuestra vida, yo le pido de todo corazón a los padres de este cantón de Coto Brus que estén, papás y mamás estén, estén en los hogares, no desperdicien el tiempo, hay un dicho que dice "que hasta los santos lo lloran", no solo los santos lloran, nosotros los que no somos santos en algún momento tendremos que llorar la partida de un ser querido, muy agradecido".

2: - Se Atiende al Comité Caminos San Antonio La Frontera de Sabalito

El Sr. Luis Hernández, saluda y menciona: "Venimos con la inquietud que ese camino, tiene más de 2 años que no se le hace nada, no está en muy buenas condiciones y este año la buseta que transporta los niños tenía que pasar por camino panameño y donde había casas al lado tico no pasaba había que ir en ocasiones con un paraguas a esperar que pasara la buseta para recibir los niños, esa es la inquietud y desde enero en Sabalito habíamos presentado un plan de trabajo y hasta el momento no se ha hecho nada, estuvimos hablando con don Rafa y el nos dio la palabra de que va a tomar carta en el asunto".

La Sra. María Ester Méndez, saluda y menciona: "Confiramos en nuestro alcalde, él nos dijo que el 5 de enero era probable que van a atender al camino, es excelente, nosotros lo que queremos es eso, que se le haga algo, porque ya por el camino verdaderamente ya no pasan los carros bajos no pasan porque se partió en una parte, contamos con ustedes para que nos ayuden en eso".



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

Nº 58112



Ordinaria 085
15 de diciembre - 2025
Pág. N° 6

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Sinceramente yo quiero que entiendan que nosotros recibimos solicitudes de caminos bastante deteriorados a nivel del cantón y se ha luchado por mejorar los caminos de todos los distritos, teníamos una escasez de maquinaria porque habían vagonetas en mal estado y ya casi las tenemos recuperadas, eso nos va a ayudar para trabajar mejor, también teníamos la situación del tajo de Las Brumas que nos estaba costando mucho sacar material y ya gracias a Dios tenemos otro tajo donde se está sacando mejor material y mucho más rápido, todo eso para el próximo año van a mejorar, mejor maquinaria, ya se tomó el acuerdo, se está trabajando en las licitaciones de esas vagonetas, esperemos en Dios que ese camino de ustedes y muchos más que haya a nivel cantonal, podamos darle solución".

ARTICULO IV: Lectura y Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 045-E-2025, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO V: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio AL-DSDI-OFI-0183-2025 del Sr. Edel Reales Noboa, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24108 **"Adición del Artículo 15 Bis y Reforma del Artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana, Ley 4240 del 15 de Noviembre de 1968 y sus Reformas, para Fomentar la Aprobación Los Planes Reguladores Cantonales"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-145-2025 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

Texto actualizado con segundo informe de mociones vía 137 (130 mociones presentadas, 6 aprobadas, de 26/6/2025 y 10/7/2025). Fecha de actualización: 11-7-2025.

La presente propuesta establece una sanción para aquellos Concejos Municipales que no adopten un plan regulador, respaldado a ciencia y técnica. Por otro lado, mediante normas transitorias, establece un tiempo prudencial para que los concejos inicien y aprueben dichos planes.

Además, con la modificación al artículo 70 de la Ley N°4240, Ley de Planificación Urbana se establece una priorización con la cual, los municipios utilizarán los recursos obtenidos por los impuestos recaudados y autorizados por esa ley.

Conclusión y recomendación.

Se recomienda apoyar este proyecto de Ley.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 24108 **"Adición del Artículo 15 Bis y Reforma del Artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana, Ley 4240 del 15 de Noviembre de 1968 y sus Reformas, para Fomentar la Aprobación Los Planes Reguladores Cantonales.**

Votación Unánime.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

No 58113



Ordinaria 085
15 - diciembre - 2025
Pág. N° 7

- 2) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 078-2025 de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Las Mellizas de Sabalito, para realizar actividades los días 20, 21 y 22 de diciembre del 2025, en las instalaciones comunales, con un horario de 10:00 a. m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 3) Nota de la Sra. Elida León Rodríguez, vecina de Barrio Orotina, solicitado la reparación del camino que se encuentra en pésimo estado y habita un adulto mayor con una enfermedad cardiaca y problemas de movilidad.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicha nota al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, se le solicita que se coordine una inspección con la Unidad Técnica y de ser posible se haga una intervención al mismo.

Votación Unánime.

- 4) Oficio JD-0039-2025 de la Licda. Marlene María Luna Alfaro, Presidenta Ejecutiva, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, convocando a la Asamblea de representantes de las municipalidades para la elección de un miembro en la Junta Directiva del IFAM, que se realizará el 20 de enero del 2026, a partir de las 8:00 a.m., en el auditorio del IFAM, Moravia, San José.

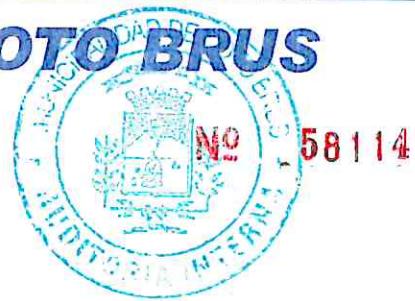
Queda pendiente para retomar en una próxima sesión.

- 5) Copia del oficio PHM-180-2025-CGR enviado al Área de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República por parte del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Financiera Administrativa, remitiendo el Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del Período 2025, correspondiente al mes de noviembre.

Se da por recibido y se archiva.

- 6) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 079-2025 de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Fila Naranjo de Pittier, para realizar actividades los días 03, 04 y 05 de



enero de 2026, en las instalaciones comunales, con un horario de 4:00 p. m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 7) Oficio SPL-081-2025 SCM de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva licencia de licores, a nombre del Sra. Gidget Villegas Jiménez, cédula 1-1264-061.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 035-2025, Categoría C, a nombre de la Sra. Gidget Villegas Jiménez, cédula 1-1264-061, para ser explotada con el nombre comercial Bar Restaurante Sport ar Donde Lao, Barrio Mercedes de Sabalito.

Votación Unánime.

- 8) Oficio AIM-253-2025-CMM-DAM de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, reiterando la posición de la Auditoría externada mediante el servicio preventivo N° ADV- N° 10-2025.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para lo correspondiente.

Votación Unánime.

- 9) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 079-2025 de de un permiso para karaoke a nombre de la Sra. Liseth Alvarado Barrantes, El Mirador Santa Clara.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke los días 19 de diciembre del 2025, a la Sra. Liseth Alvarado Barrantes, El Mirador Santa Clara, con un horario de 07:00 p.m. hasta las 12:00 a.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 10) Oficio SPL-082-2025 SCM de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva licencia de licores a nombre del Sra. María Pérez Zamora, cédula 6-239-312.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 036-2025, Categoría C, a nombre de la Sra. María Pérez Zamora, cédula 6-239-312, para ser explotada con el nombre comercial Bar Restaurante Vista Verde, Fila Naranjo de Pittier.

Votación Unánime.

11)Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 080-2025 de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral del Progre de Agua Buena, para realizar actividades los días 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del 2025 y 01 de enero de 2026, en las instalaciones comunales, con un horario de 10:00 a. m. hasta las 12:00 m.n.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

12)Correo electrónico del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo para su análisis y aprobación el Plan Estratégico Municipal 2026-2030.

SE ACUERDA: Convocar a Sesión Extraordinaria para el martes 16 de diciembre del 2025, a partir de las 1:00 p.m., presentación del Plan Estratégico Municipal 2026-2030.

Votación Unánime.

13)Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 081-2025 de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de La Lucha de Sabalito, para realizar actividades los días 09, 10, 11, 12 de enero de 2026, en las instalaciones comunales, con un horario de 8:00 a. m. hasta las 1:00 a.m.

Votación Unánime.

14)Oficio DVP-0129-2025-CMM de la Licda. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000288 y N° 00100001010000000289 por la prestación de servicios en modalidad diurna y privada de la operadora del CECUDI.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Nº 58116

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para que cancele a la Licda. Leda Marín Vargas, las facturas electrónicas Nº 00100001010000000288 y Nº 00100001010000000289, por un monto total de ₡9.832.950.00 (nueve millones ochocientos treinta y dos mil novecientos cincuenta colones con 00/100), según licitación mayor Nº 2023LY-000001-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VI: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio PHM-185-2025-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria Nº 2025-15.

JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2025-15

2025.02. Servicios Comunales

2025.02.02. Recolección de Residuos

Se rebaja la suma de ₡ 260,000.00 (trescientos mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Seguros), la suma de ₡ 660,000.00 (seiscientos sesenta mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Productos agroforestales) y la suma de ₡ 4,000,000.00 (cuatro millones con 00/100) del renglón de egresos denominado 5. BIENES DURADEROS (Edificios), con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 1. SERVICIOS (Mantenimiento y reparación de equipo de transporte) por un monto total de ₡ 1,670,000.00 (un millón seiscientos setenta mil con 00/100) y 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Repuestos y accesorios) por un monto total de ₡ 3,250,000.00 (tres millones doscientos cincuenta mil con 00/100). Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“... Como parte de la evaluación técnica realizada al camión recolector SM8308, se determinó la existencia de un daño irreparable en el sistema PTO (Power Take Off), específicamente el quebrantamiento de los dientes del piñón principal, componente esencial para la transmisión de potencia al sistema hidráulico de la caja de compactación.

Dicho daño imposibilita la reparación del componente, provocando fallas críticas en el funcionamiento de la caja de compactación y generando riesgo de daños adicionales en otros sistemas mecánicos e hidráulicos del equipo. De manera complementaria, Si bien la caja de compactación no presenta desgaste mecánico, existe la posible presencia de residuos metálicos provenientes de los dientes quebrados, lo cual representa un riesgo para el sistema hidráulico y mecánico si no se interviene de forma inmediata.

La indisponibilidad del camión recolector SM8308 compromete la continuidad del servicio de recolección de residuos sólidos, afectando directamente la salud pública, el ambiente y la atención oportuna a las comunidades del cantón.

Con base en el informe técnico anteriormente expuesto, se solicita la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente, a fin de contar con los recursos necesarios para atender de manera inmediata la sustitución del sistema PTO dañado y la ejecución del mantenimiento correctivo requerido en la caja de compactación del camión recolector SM8308.

Lo anterior resulta indispensable para restablecer la operatividad del equipo, garantizar la continuidad del servicio público de recolección de residuos sólidos y prevenir afectaciones a la salud pública, al ambiente y a la atención oportuna de las comunidades del cantón, en estricto apego a los principios de eficiencia, eficacia y continuidad del servicio público y al uso responsable de los recursos municipales.

En virtud de lo anterior, se considera técnica y operativamente necesario gestionar una modificación presupuestaria, que permita atender de forma inmediata la sustitución del sistema PTO dañado y la ejecución del mantenimiento requerido en la caja de compactación, en apego al buen servicio que caracteriza a esta institución con los contribuyentes que son la razón principal que tiene este servicio.



MUNICIPALIDAD DE COTO-BRUS



Por su parte se requiere la atención de viáticos dentro del país, se justifica la presente modificación presupuestaria en la partida de viáticos dentro del país, debido a la necesidad de atender gastos no previstos inicialmente, derivados del incremento significativo en la cantidad de residuos sólidos generados en el cantón, lo cual ha provocado la realización de un mayor número de viajes para el tratamiento y la disposición final de residuos, superiores a los contemplados en la programación presupuestaria original.

Este aumento en los desplazamientos responde a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio público de gestión integral de residuos sólidos, evitando acumulación de residuos, riesgos sanitarios y afectaciones al ambiente, en atención a los principios de eficiencia, eficacia y protección ambiental."

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: MCB-DGA-105-2025 suscrito por la Jefatura del Proceso de Manejo y Conservación Ambiental Municipal.

2025.02.16. Tratamiento y Disposición de Residuos

Se rebaja la suma de ₡ 275,000.00 (doscientos setenta y cinco mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Mantenimiento y reparación de equipo de transporte), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 1. SERVICIOS (Viáticos dentro del país) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

...Adicionalmente, se requiere cubrir viáticos por salidas fuera del cantón, asociadas a actividades institucionales vinculadas directamente con la protección del medio ambiente y la gestión ambiental municipal, tales como la participación en la entrega del galardón Bandera Azul Ecológica, la gira técnica a la provincia de Guanacaste, realizada en coordinación con la Alcaldía Municipal, así como la asistencia a la graduación por diplomado, actividades que fortalecen las capacidades técnicas, el reconocimiento institucional y la mejora continua en la gestión ambiental del cantón.

En virtud de lo anterior, resulta técnica y administrativamente necesario realizar la modificación presupuestaria solicitada, a fin de contar con los recursos suficientes para cubrir los viáticos correspondientes, asegurar el cumplimiento de las funciones institucionales y garantizar la adecuada prestación de los servicios ambientales municipales, en apego a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y uso responsable de los recursos públicos."

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: MCB-DGA-105-2025 suscrito por la Jefatura del Proceso de Manejo y Conservación Ambiental Municipal.

2025.02.25. Protección del Medio Ambiente

Se rebaja la suma de ₡ 329,000.00 (trescientos veintinueve mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Servicios de ingeniería y arquitectura), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 1. SERVICIOS (Viáticos dentro del país) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

...Adicionalmente, se requiere cubrir viáticos por salidas fuera del cantón, asociadas a actividades institucionales vinculadas directamente con la protección del medio ambiente y la gestión ambiental municipal, tales como la participación en la entrega del galardón Bandera Azul Ecológica, la gira técnica a la provincia de Guanacaste, realizada en coordinación con la Alcaldía Municipal, así como la asistencia a la graduación por diplomado, actividades que fortalecen las capacidades técnicas, el reconocimiento institucional y la mejora continua en la gestión ambiental del cantón.

En virtud de lo anterior, resulta técnica y administrativamente necesario realizar la modificación presupuestaria solicitada, a fin de contar con los recursos suficientes para cubrir los viáticos correspondientes, asegurar el cumplimiento de las funciones institucionales y garantizar la adecuada prestación de los servicios ambientales municipales, en apego a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y uso responsable de los recursos públicos."

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: MCB-DGA-105-2025 suscrito por la Jefatura del Proceso de Manejo y Conservación Ambiental Municipal.



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

Ordinaria-085
15 de diciembre 2025
Pág. N° 12



2025.03. INVERSIONES

2025.03.07. OTROS FONDOS E INVERSIONES

2025.03.07.03. 03. Cancelación de Arreglo de Pago con JUDESUR, IBI

Se rebaja la suma de ₡ 21,169.27 (veintiún mil ciento sesenta y nueve con 27/100) del renglón de egresos denominado 3. INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS (Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas No Empresariales), con la finalidad de reforzar el renglón de egresos denominado: 8. AMORTIZACIÓN (Amortización sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas No Empresariales) por el mismo monto. Todo lo anterior para atender las siguientes necesidades:

“...con el objetivo de realizar ajustar los recursos para la Cancelación de Arreglo de Pago con JUDESUR, IBI...

La variación obedece al ajuste a favor de la Tasa Básica Pasiva, generando que se redujeran los intereses y permitiendo que se amortice más a la deuda.”

De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta, además, la siguiente documentación: Correo electrónico de las 6:59 am del lunes 15 de diciembre de 2025 suscrito por la Jefatura de la Gestión Administrativa y Financiera Municipal.

AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL

Por realizarse movimientos dentro de los mismos programas y servicios, no requiere ajuste al Plan Operativo Anual vigente de nuestro Gobierno Local.

En la presente Modificación Presupuestaria N° 2025 – 15 se modifica la suma de ₡ 5,545,169.27 (cinco millones quinientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y nueve con 27/100).

Gobierno Local de Coto Brus Gestión Administrativa – Financiera Modificación Presupuestaria					
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
2025.02.	SERVICIOS COMUNALES	8 923 126,98	5 524 000,00	5 524 000,00	8 923 126,98
2025.02.02.	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	7 389 404,98	4 920 000,00	4 920 000,00	7 389 404,98
1.	SERVICIOS	2 349 796,74	1 670 000,00	260 000,00	3 759 796,74
1.06.	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2 178 875,00		260 000,00	1 918 875,00
1.06.01	Seguros	2 178 875,00		260 000,00	1 918 875,00
1.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	170 921,74	1 670 000,00		1 840 921,74
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	170 921,74	1 670 000,00		1 840 921,74
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 039 608,24	3 250 000,00	660 000,00	3 629 608,24
2.02.	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	661 297,25		660 000,00	1 297,25
2.02.02	Productos agroforestales	661 297,25		660 000,00	1 297,25
2.04.	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	378 310,99	3 250 000,00		3 628 310,99
2.04.02	Repuestos y accesorios	378 310,99	3 250 000,00		3 628 310,99
5.	BIENES DURADEROS	4 000 000,00		4 000 000,00	
5.02.	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4 000 000,00		4 000 000,00	
5.02.01	Edificios	4 000 000,00		4 000 000,00	
2025.02.16.	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	948 722,00	275 000,00	275 000,00	948 722,00
1.	SERVICIOS	948 722,00	275 000,00	275 000,00	948 722,00
1.05.	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE		275 000,00		275 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país		275 000,00		275 000,00



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

Nº 58119



1.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	948 722,00	-	275 000,00	673 722,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	948 722,00	-	275 000,00	673 722,00
2025.02.25.	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	585 000,00	329 000,00	329 000,00	585 000,00
1.	SERVICIOS	585 000,00	329 000,00	329 000,00	585 000,00
1.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	585 000,00	-	329 000,00	256 000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	585 000,00	-	329 000,00	256 000,00
1.05.	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	-	329 000,00	-	329 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	-	329 000,00	-	329 000,00
2025.03.	INVERSIONES	35 779,53	21 169,27	21 169,27	35 779,53
2025.03.07.	OTROS FONDOS E INVERSIONES	35 779,53	21 169,27	21 169,27	35 779,53
2025.03.07.03.	03. Cancelación de Arreglo de Pago con JUDESUR, IBI	35 779,53	21 169,27	21 169,27	35 779,53
3.	INTERESES Y COMISIONES	35 779,53	-	21 169,27	14 610,26
3.02.	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	35 779,53	-	21 169,27	14 610,26
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas No Empresariales	35 779,53	-	21 169,27	14 610,26
8.	AMORTIZACIÓN	-	21 169,27	-	21 169,27
8.02.	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	21 169,27	-	21 169,27
8.02.06	Amortización sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas No Empresariales	-	21 169,27	-	21 169,27
2025	TOTALES	8 958 906,51	5 545 169,27	5 545 169,27	8 958 906,51

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2025-15 de acuerdo con el oficio PHM-185-2025-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2. Oficio DAM-0434-2025-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio APS-117-2025-DAM de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo informe de labores de la maquinaria municipal correspondiente del 15 al 19 de diciembre del 2025.
3. Oficio DAM-0439-2025-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores del 08 al 13 de diciembre del 2025.

El camino hacia San Luis está en muy malas condiciones porque están construyendo un puente hacia la parte de Buenos Aires y el convenio no ha sido posible que la Municipalidad de Buenos Aires nos responda a lo que ellos dijeron que si nosotros



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Ordinaria 085
15 - diciembre - 2025
Pág. N° 14

poníamos el material, ellos ponían la maquinaria, pero todavía no hemos aterrizado en eso estábamos reuniéndonos y un problema que tienen en la plaza de Santa Marta que es propiedad de la municipalidad, con los anteriores propietarios, estuvimos reunidos el Ingeniero Alexander, viendo límites. El 09 tuve una audiencia en San José y me reuní con Carlos Andrés, el diputado, para ver el asunto del proyecto de ley que él ha venido dándole seguimiento y que ya tuvo el visto bueno de los gobiernos locales de la zona sur para lo del presupuesto para emergencias. También tuve la oportunidad de poderme reunir con Maylin, la presidenta ejecutiva del IFAM, hablando sobre el tema del financiamiento que está aprobado y que es de interés para todos que se ejecute una vez ya que tengamos la certificación para meterlo en el primer extraordinario para que sea aprobado por el Concejo y presentarlo a la Contraloría. Le di seguimiento a la maquinaria que tenemos allá, 2 vagonetas de la Mercedes Benz van a llegar esta semana y hay otra en Pérez Zeledón también y queda otra en la agencia de la Mercedes Benz la traemos para la primera quincena de enero, además una niveladora que está en Grecia, esa llega para el mes de enero, vamos a recuperarlas después de año y medio, tres de las que estaban ahí sin uso, ya se está tramitando el proceso de contratación para cancelar esta semana. También tuve reunión con representantes del MOPT, vinieron aquí a la oficina con el interés de hablar de la planta de asfalto y los proyectos que tenemos para el próximo año hay que pasarle la información esta semana, con los proyectos del INDER que tenemos sobre asfaltados y vamos a hacer un convenio nuevo para poder utilizar la mezcla asfáltica de esa planta en Paso Real, tenemos un ambiente positivo para adquirir la mezcla asfáltica para todos los proyectos pendientes. Hicimos una inspección con el departamento técnico para dar seguimiento para el próximo año, tener todo planificado, debemos llevarlo a junta vial para su aprobación, estuvimos reunidos discutiendo ese tema haciendo un calendario de proyectos. El sábado nos fuimos para Barranquilla, varios funcionarios, el jefe de maquinaria con 3 funcionarios a revisar una máquina y a planificar, estuvimos midiendo la cantidad de material que tenemos estoqueado y apenas tenemos material para el mes de enero e hicimos cuenta para nosotros trasladar el quebrador de Las Brumas a Barranquilla ya montar, desarmarlo y montarlo lo hacemos en dos meses con una cuadrilla, tomamos la decisión y hablé con la parte técnica, con el ingeniero y con Iris y vamos a sacar el proceso de contratación de un quebrador esta semana para darle la orden de inicio en los primeros días de enero para no vararnos y no andar corriendo con ese proceso del quebrador porque hasta un accidente puede suceder por andar en carreras y mejor hacer las cosas en calma y sabemos que en el segundo semestre del otro año ya tenemos el quebrador trabajando con todas las condiciones y haciendo bien las cosas, para informarles que ya estamos haciendo el proceso de contratación, apenas entremos en enero ya tengo contenido presupuestario, se adjudica para que esté en los primeros 15 días, si lo ganara el mismo, porque hay varias empresas, dice que él tiene disponibilidad para enero venir aquí, ya tenemos avances. Lo del festival navideño yo voy a dar ese informe la otra semana porque es amplio y me gustaría que los actores principales que los que estuvieron que fueron Juan Carlos y Turibrus y las cámaras de turismo, pero el mayor trabajo lo hicieron Turibrus y la municipalidad que ellos vengan a dar un informe paso a paso, sobre el festival".

ARTICULO VII:

Mociones de los Señores Regidores



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Ordinaria 085
15 diciembre - 2025
Pág. N° 15

No se presentan mociones.

ARTICULO VIII: Informe de los Señores Regidores y Síndicos

No se presentan informes.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez

Quiero decirles a todos los compañeros del Concejo que cuando somos criticados es porque estamos trabajando, me gustó mucho las palabras de doña Leda, donde nos felicitó, la honra es para Dios, no es para nosotros, es para Dios, donde mostramos principios y valores de gente libre, de gente que quiere trabajar por este cantón y eso nos hace sentirnos bien, dicen que no hay que alegrarse con el mal ajeno, pero yo vi en una sesión un día estos hasta puñetazos y yo sé que en este Concejo difícilmente se va a dar un situación así, porque aquí hay principios, valores y gente que está acostumbrada a trabajar y a escuchar comentarios negativos, pero siempre de lo negativo hay cosas positivas.

2: - Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

Quería resaltar lo que está comentando el compañero de la licenciada Leda, es importante que la gente valore el trabajo y el equipo y lo he recalcado en otras ocasiones, cuando comenzamos no empezamos muy bien, eso todo el tiempo se da y de camino se van acomodando las cargas y ya vamos entendiendo para qué fue que fuimos elegidos en un Concejo Municipal o en un concejo distrito es para trabajar por el bien común. Quiero felicitar a Marianela por esa designación, si la seleccionaron de Coto Brus para la región, creo que es algo bueno y es porque esta municipalidad está haciendo las cosas bien”.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Reforzar ese tema, el departamento de gestión ambiental, esta funcionaria como muchos funcionarios y casi todos los funcionarios de este gobierno local tienen la camiseta puesta, si no, nosotros no podríamos hablar porque los trabajos que se hacen en todas las áreas son trabajos muy buenos y yo como administrador le agradezco a todos y a todas las funcionarias que de verdad se esmeran porque las cosas salgan bien y eso es el éxito que tenemos en todos los departamentos, ese trabajo extraordinario, Marianela en su campo yo no sé ni cómo hace porque yo sé y me consta que son las 10 de la noche y está trabajando en sus procesos que corresponde para tener todo al día, ella tiene un departamento de 29 funcionarios y todo lo que son procesos de contratación, ahí está Jorge que no me deja mentir es un trabajo fuerte, con algo que salga mal y los residuos se quedan botados o el camión que va a Miramar no cumple con lo establecido y todo es un sistema



MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS



Ordinaria 085
15- diciembre - 2025
Pág. N° 16

bastante complicado, sin embargo ella lo hace, ha tenido la oportunidad de prepararse más yo no sé si se acuerdan que ella ha viajado a España a sacar una maestría y ahí había representación de muchos países, cada país tenía que presentar un proyecto, resulta que ella se esmeró y ganó el premio de todos los países el primer lugar eso es de felicitarla, agradecerle y que Dios le dé mucha fuerza, yo tengo la fe en Dios que con la aprobación del Concejo que hicimos para nombrar a alguien en la oficina de proyectos para que le ayude a ella, porque ella tiene mucha presión y puede colapsar en cualquier momento y que tenemos que ayudar y pensar que si no le colaboramos, puede ser que pase algo y se nos vaya a caer ese departamento como todos que son muy importantes, de manera que yo a Marianela la felicito y lo hago público, porque en realidad el Departamento de Gestión Ambiental es uno de los que sobresale en la región y en la provincia y está codeándose con algunos a nivel nacional eso nos enorgullece que todo sale bien, pero eso no se hace si no tiene el apoyo de ustedes como Concejo Municipal y el apoyo nuestro también que hay que seguir adelante y en lugar como un comunicador desmotiva un gobierno local que es poco lo que le aporta, nosotros sí tenemos que motivar a los funcionarios municipales porque es lo que le limpia la cara a todo el cantón y vamos por buen camino porque mejores tiempos vienen”

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Agradecer a nuestra compañera Milena, ustedes saben que nosotros tomamos la decisión de confiar en lo que hacen nuestros funcionarios y ella me externa el agradecimiento a todos ustedes, compañeros del Concejo de la forma en que nosotros hemos confiado en el trabajo que ella hace con lo de las patentes, que antes era tan complicado, tan difícil y que no existía la confianza en el trabajo que ellos realizaban, específicamente el trabajo de ella y que en esta administración hemos tomado la determinación que ella es una persona profesional, capacitada, preparada para hacer la labor que le corresponde y en cuanto a todas esas licencias que ella nos manda, ella realmente ha hecho un trabajo como tiene que ser, sé que en el cantón a veces una de las personas no tan esperada por su, puesto que es complicado, pero ella tiene un gran corazón y les hace un agradecimiento a todos ustedes por esa confianza que han tenido en el trabajo que ella hace le agradecemos mucho también a Milena para sacar adelante todo ese montón de trabajo que tiene que ver con la recaudación de dineros. Compañeros, al no haber más puntos a tratar, se cierra la sesión. al ser las 11 am del día 8 de diciembre del 2025”.

Finaliza la sesión al ser las once horas.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL



Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO